



## AYUNTAMIENTO DE POZOBLANCO

**D. JOSÉ AGUSTÍN GARCÍA FERNÁNDEZ SECRETARIO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ESTA CIUDAD,**

CERTIFICO: Que el extracto de los acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria, celebrada el día 19 de mayo de 2016, es el que a continuación se detalla:

1. Aprobación, en su caso, del borrador del acta de la sesión extraordinaria celebrada el día 29 de abril de 2016.
2. Tomar conocimiento de las disposiciones publicadas en los Boletines Oficiales.
3. Proceder a la retirada de árbol situado en Avda. Madre Carmen Sallés, 30 en relación al Informe de la Técnica de Medio Ambiente en referencia a la solicitud presentada por una vecina de la localidad.
4. Adjudicación a determinada entidad del contrato de suministro para adquisición de Dumper con destino al Servicio de la Oficina Técnica de Obras.
5. Aprobar la Propuesta de la Concejalía de Inmigración para concesión de ayuda a Ecuador.
6. Aprobar la Propuesta de la Concejalía de Servicios Sociales con motivo del Taller de Verano Infantil y contratar con determinada entidad.
7. Aprobar la Propuesta de la Concejalía de Servicios Sociales con motivo del Taller de Verano de Primaria y contratar con determinada entidad.
8. Aprobar la Propuesta de la Concejalía de Obras y Urbanismo para incluir dos nuevas cláusulas en el Convenio vigente entre la Dirección General del Catastro y el Ayuntamiento de Pozoblanco.
9. Desestimar recurso de reposición contra determinado acuerdo de Junta de Gobierno Local adoptado el 3 de marzo de 2016 en relación al escrito presentado por interesado.
10. Reconocimiento a determinada funcionaria de este Ayuntamiento solicitando el permiso para el cuidado de hija menor de dieciséis meses.
11. Dotar diverso mobiliario a determinada entidad.
12. Conceder a un vecino de la localidad fraccionamiento de determinada deuda.
13. No aceptar propuesta de Hacienda Local para adjudicación de determinados bienes en procedimiento de enajenación 2015.07.
14. Tomar conocimiento en relación al escrito de los Servicios Jurídicos de Diputación comunicando el desistimiento del recurrente en determinado procedimiento contencioso-administrativo.
15. Conceder determinadas Licencias Municipales de Obras Mayores y Menores.
16. Aprobar determinada relación de facturas informadas por la Intervención de Fondos.

Y para que así conste y surta los oportunos efectos, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 22 de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía, con el visto bueno del Sr. Alcalde, en Pozoblanco a veintiocho de junio de dos mil dieciséis.

**Vº Bº**  
**EL ALCALDE,**